



VISTO:

El expte. CUDAP 0050272/2011, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de Biología Celular "A", del Departamento de Biología Bucal en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El dictamen del jurado que obra en dichas actuaciones;
Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior y la Resol. Rect. 1.309/95,
Lo dispuesto en la Res. 433/09 Rec. (Texto Ordenado de la Ord. 8/86 HCS);

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

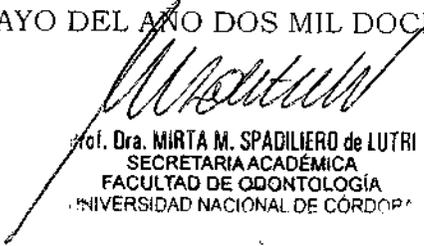
RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- en la Cátedra de Biología Celular "A", del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP 0050272/11.
- ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de **PROFESORA TITULAR** -dedicación semiexclusiva (cod.102)- en la Cátedra de **BIOLOGIA CELULAR "A"** del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a la **Dra. Mabel Noemí BRUNOTTO** (leg.32986).
- ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la Dra. Brunotto haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.
- ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

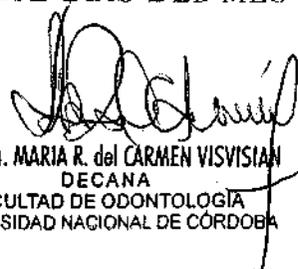
ARTICULO 5º: Impútese el egreso al Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómesese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 116
MR/es

Aprobado por resolución Nº 440/12
del H. Consejo Superior (Expte. _____)



Lic. ANA CECILIA DÍAZ
Jefa División
Comunicaciones y Certificaciones
Facultad de Odontología